



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL
TITULADO SUPERIOR. PROYECTOS INTERNACIONALES
(Grupo I)**

- RELACION DE APROBADOS DE LA PRUEBA PRÁCTICA ELIMINATORIA
- ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA
- CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 19 de febrero de 2018, por la que se convocó proceso selectivo para contratación laboral temporal de una plaza de Titulado Superior. Proyectos Internacionales, realizada y corregida la Prueba Práctica Eliminatoria, la Comisión de Selección ha resuelto lo siguiente:

1. Hacer pública la siguiente Relación de Aprobados de la Prueba Práctica eliminatoria, calificada de 0 a 40 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superarla.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, SARA	71446715-K	28

2. Habiendo superado las pruebas eliminatorias una única aspirante, careciendo de efectos en el proceso selectivo la fase de concurso, se acuerda proponer la adjudicación de la plaza a la siguiente aspirante:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, SARA	71446715-K

1. ***El contrato tendrán efectos del día 16 de abril de 2018. Para su tramitación, la adjudicataria deberá presentar en la Unidad de PAS la siguiente documentación:***

- D.N.I.
- original del título académico
- documentos originales correspondientes a la documentación presentada fotocopiada para la fase de concurso.
- cartilla de la Seguridad Social, si es titular
- Nº de cuenta corriente para domiciliación de nómina.



2. Constituir Bolsa de Trabajo de la categoría, especialidad y contenido funcional de TITULADO SUPERIOR. PROYECTOS INTERNACIONALES, integrada por las personas y por el orden que se reflejan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, SARA	71446715-K

Esta Bolsa anula y sustituye a todos los efectos a cualquier otra Bolsa de similar perfil existente hasta esta fecha.

Los integrantes de esta Bolsa deberán remitir un correo electrónico a la Unidad de PAS (negpas@unileon.es), indicando los siguientes datos:

Apellidos y nombre
Dirección completa
Cuenta de correo electrónico
Teléfonos móvil y fijo
Opción de Campus para contratos (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según el Art. 11.a) del Acuerdo de 17 de mayo de 2012).

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite.

Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados, mediante correo electrónico remitido a la Unidad de PAS.

A esta Bolsa le será aplicable la normativa vigente en cada momento en la Universidad de León sobre contratación laboral temporal.

León, 10 de abril de 2018.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: José Luis Carretero López-Tello